



RESOLUCIÓN RU No.09/02-2017
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

CONSIDERANDO 1: Que en fechas cinco (05) y seis (06) de septiembre de 2016, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día veintiuno (21) de octubre del dos mil dieciséis (2016) a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2016-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

CONSIDERANDO 2: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 26 de enero de 2017, recibió el documento denominado **“INFORME SOBRE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2016-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017), presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.

CONSIDERANDO 3: Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la **ADJUDICACIÓN** parcial de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2016-SEAF-UNAH**, así: a) A la empresa **PAPELERA CALPULES, S.A. DE C.V. (PACASA)** el valor de **UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (L.1,714,271.43)** y b) A la empresa **FÓRMULAS QUÍMICAS, S. DE R.L.** el valor de **SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.609,525.00)**, por haber cumplido ambas empresas con todos los requisitos



RECTORIA

establecidos en el Pliego de Condiciones y ser las más convenientes a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).-

POR TANTO: La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 136 inciso c) y Artículo 139 de su Reglamento; Artículos 17 y 19 numerales 1), 15) y Artículo 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2016-SEAF-UNAH**, así: a) A la empresa **PAPELERA CALPULES, S.A. DE C.V. (PACASA)**, los ítems No.1 Ítem No.2 de la Partida No.1 por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (L.1,714,271.43)**, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA No. 1 :INSUMOS DE ASEO

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL LPS.
1.	Jabón en gel para lavado de manos, con pipeta incluida biodegradable, color naranja, (caja de botes de 1000 ML C/U)	Cajas	450	L.280,035.00
2.	Toalla de papel interdoblada en C O, 325,de plegado múltiple de 244444x21 CM. Caja de 20 paquetes,100 unidades, cada paquete	Cajas	3327	L.1,434,236.40
VALOR TOTAL				L.1, 714,271.43



b) A la empresa **FÓRMULAS QUÍMICAS, S. DE R.L.**, el valor de **SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.609,525.00)**, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA No. 2 : INSUMOS DE ASEO

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL LPS.
1.	Cloro al 6% hipoclorito de sodio MAXI CLORO	Barril	38	L.51,300.00
2.	Jabón Neutro base lauril texapon MASTER CLEANER	Barril	37	L.91,575.00
3.	Aceite de Pino base del 25% de terpina PINE GLID	Barril	32	L.79,200.00
4.	Desinfectante aromatizante acción bactericida SANILIZ	Barril	30	L.66,000.00
5.	Cera Liquida CLASS	Barril	20	L.55,000.00
6.	Limpiador en polvo SULI	Bote	1,500	L.46,500.00
7.	Aceite Rojo con aromatizante ACEITE ROJO	Bote	250	L.7,500.00
8.	Fibra limpiadora de nylon 3m SCOTT BRITE	C/U	2,000	L.22,000.00
9.	Guantes de hule revestido de neopreno, resistente a sustancias químicas alta calidad "L" CLEAN ONES	Par	1,000	L.30,000.00
10.	Detergente en polvo VIGOR	Bolsa	2,000	L.10,000.00

La Educación es la Primera Necesidad de la República



RECTORIA

Página 4 de 5

11.	Mascarilla Desechable con celulosa pre moldeable 180 gr. Con lamina ajuste nasal y elástico (NIOSH N95)	C/U	300	L.4,950.00
12.	Mascarilla Desechable	C/U	1,200	L.2,400.00
13.	Aromatizante de ambiente aerosol GLADE	Bote	150	L.8,250.00
14.	Bolsa plástica de 31x36, con grosor de 3 milésimas por pared.	C/U	6,000	L.34,800.00
15.	Bolsa plástica 18x23 blanca con grosor de 1 milésima por pared	C/U	100,000	L.75,000.00
16.	Bolsa plástica 18x23 roja con grosor de 1 milésima por pared	C/U	8,000.00	L.6,000.00
17.	Recogedor de Basura con mango de madera, pulido, pala de plástico ETERNA	C/U	350	L.11,550.00
25.	Espátula de 2,1/2 de metal con mango de plástico STANLEY	C/U	150	L.7,500.00
VALOR TOTAL				L. 609,525.00

2. Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), notifique la presente resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de las empresas **PAPELERA CALPULES, S.A. DE C.V. (PACASA)** y **FÓRMULAS QUÍMICAS, S. DE R.L.** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2016-SEAF-UNAH.** –



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 5 de 5

3. Comunicar a las demás empresas participantes el resultado del proceso de adjudicación. -
4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. -
5. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese. -

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a los dos (02) días del mes de marzo del dos mil diecisiete (2017).



Julieta Castellanos
JULIETA CASTELLANOS
RECTORA

cc. Archivo. -
FP/OH